

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

## PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/4000

ÁMBITO: Suroeste

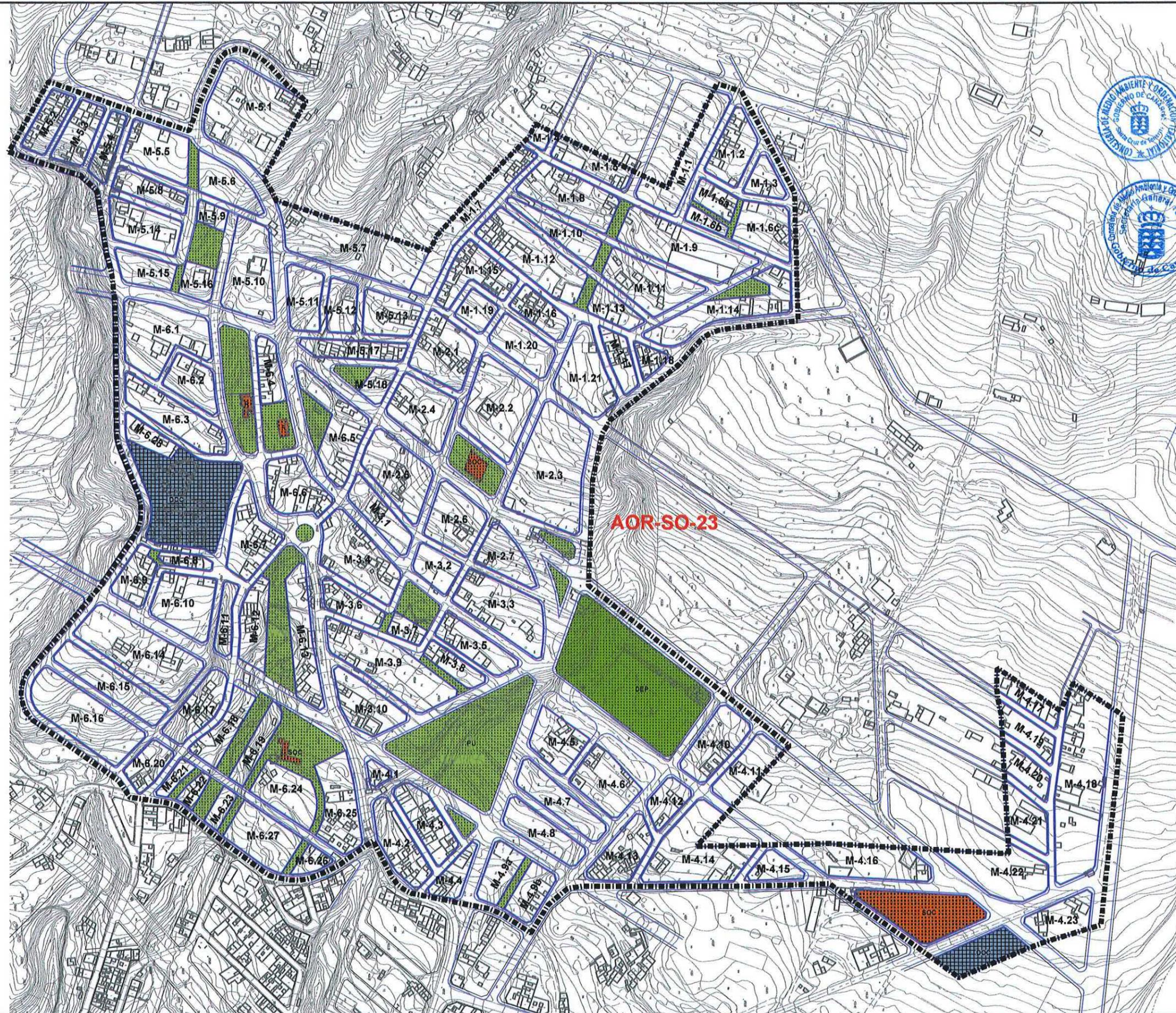
ÁREA: Sobradillo

FICHA

SO-118

HOJA

1 de 9



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordón Sánchez



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

## PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: Suroeste

ÁREA: Sobradillo

FICHA

SO-11

HOJA

3 de 9

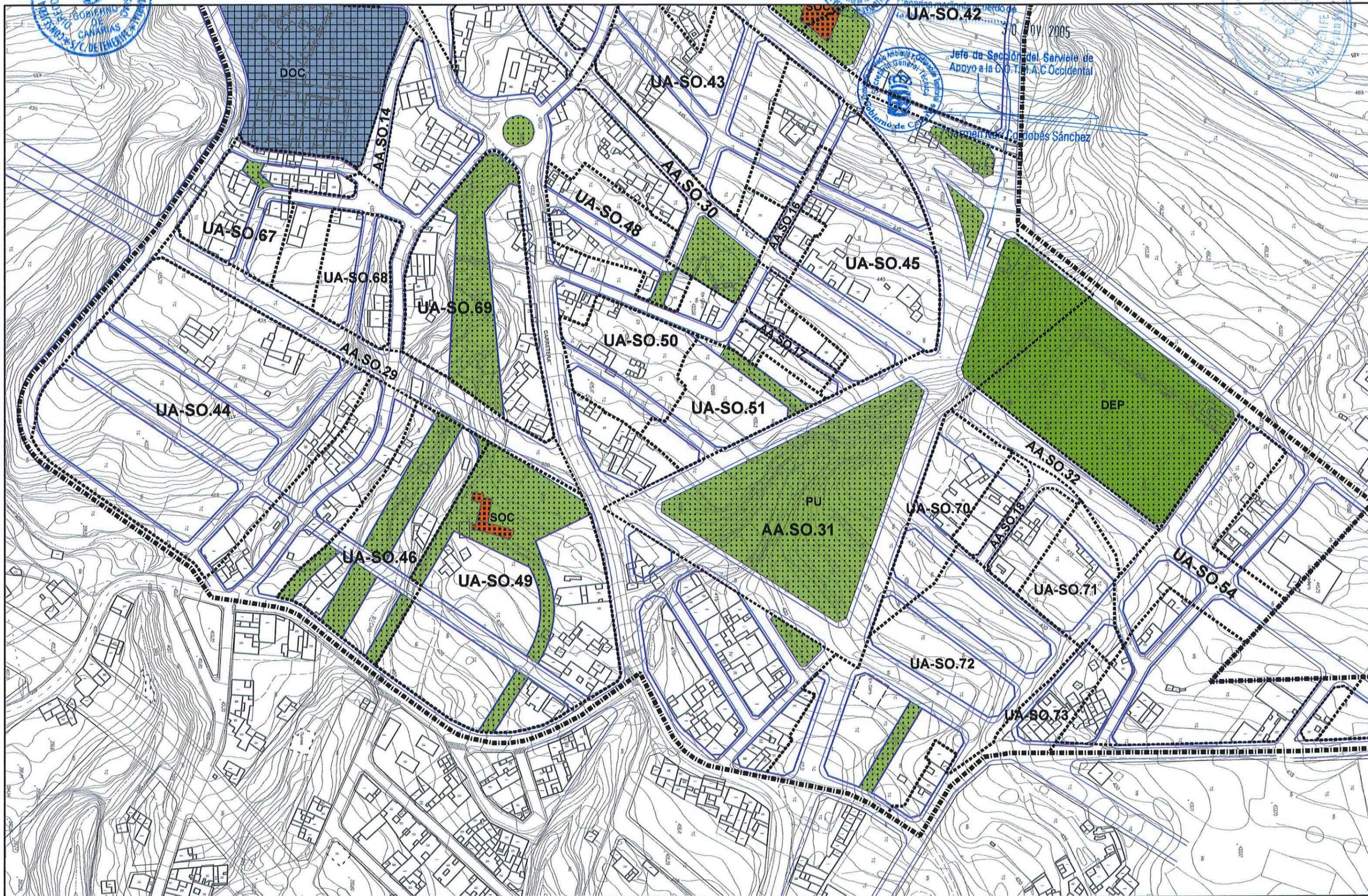


Aprobado definitivamente de forma parcial por Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 20 de Mayo de 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la D.O.T. I.A.C. Occidental

Emmanuel Rodríguez Sánchez



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

## PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

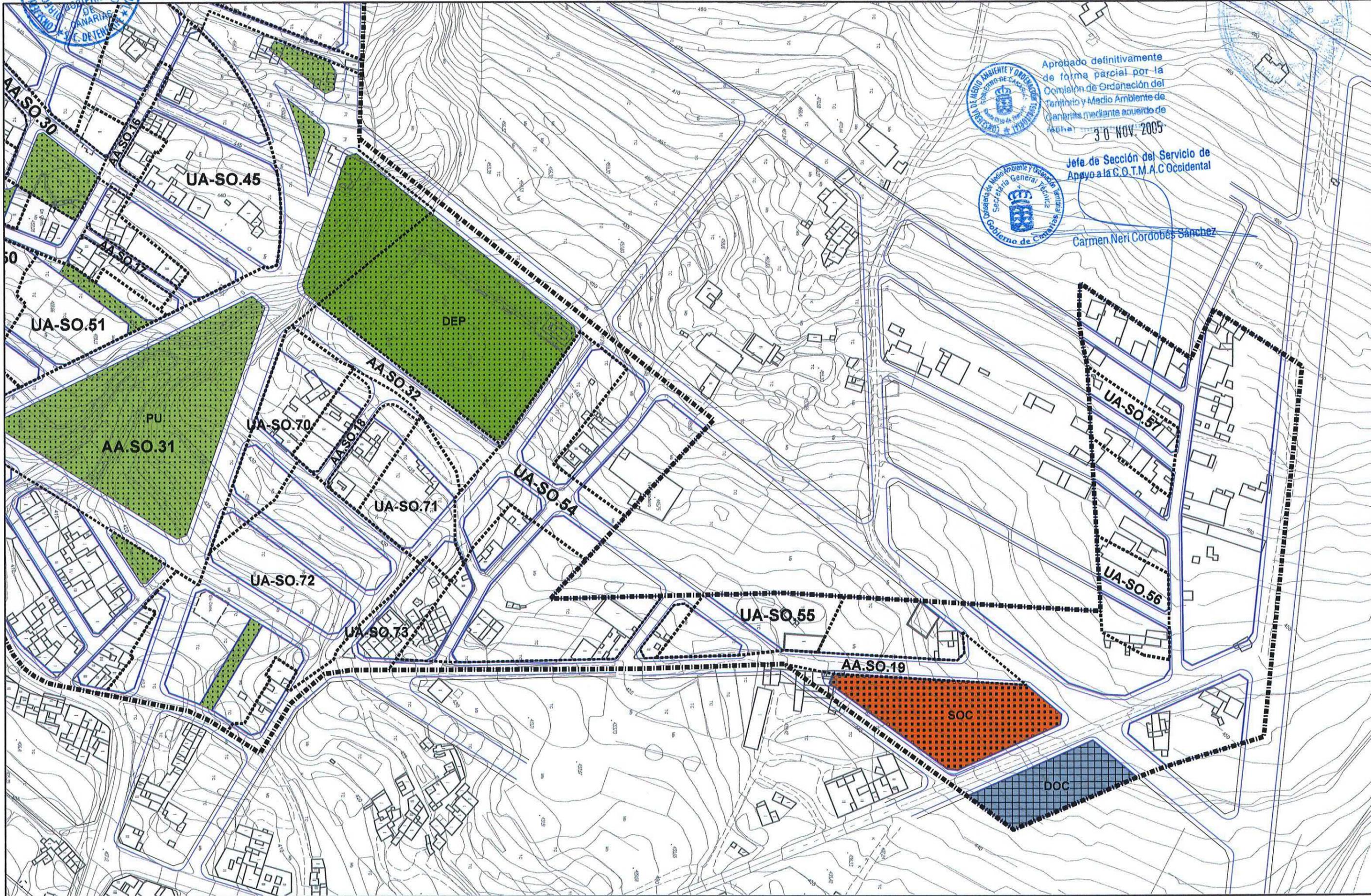
Escala: 1/2000

ÁMBITO: Suroeste

ÁREA: Sobradillo

FICHA  
SO - 11

HOJA  
4 de 9



Aprobado definitivamente  
de forma parcial por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de  
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

## PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: Suroeste

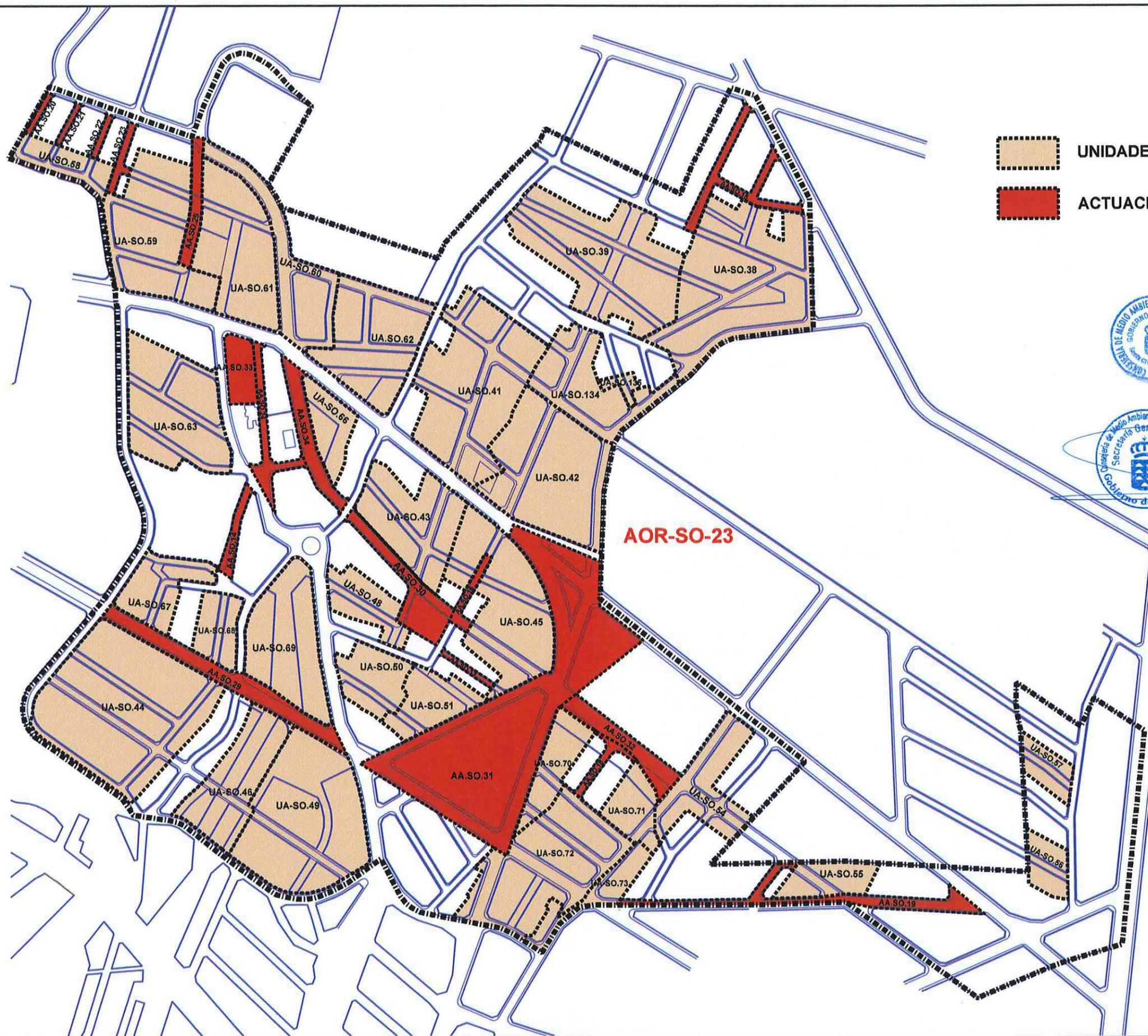
ÁREA: Sobradillo

FICHA

SO - 11

HOJA

5 de 9



- UNIDADES DE ACTUACIÓN (UA)
- ACTUACIONES AISLADAS (AA)



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Nerf-Gordobés Sánchez

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Suroeste

FICHA  
SO - 11

ÁREA: Sobradillo

HOJA  
6 de 9



**CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO:** Urbano no consolidado (SUNC) en el ámbito de unidades de actuación y de actuaciones aisladas y urbano consolidado (SUC) en el resto.

**INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:** Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Plan Especial aprobado definitivamente el 22-9-95.

## MEMORIA DE ORDENACIÓN

**Objetivos:**

- Asegurar la integración con el resto del área urbana mediante dos ejes viales básicos.

a). Eje horizontal en Prolongación de la Calle Tristán hacia Noroeste y Suroeste hasta su enlace por ambos lados con la circunvalación superior del Polígono del Rosario.

b). Eje transversal al anterior en Prolongación de la Carretera General por Oriente.

- Completar la urbanización y dotaciones.

## PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

**Uso y Tipología Característicos (UTC):** Residencial Cerrada.

**Usos Prohibidos:**

- Industrial:
  - Industrias y Talleres Industriales de Categoría 1ª.
- Terciario:
  - Comercios en Categorías 4ª y 5ª.
  - Oficinas en Categorías 3ª y 4ª.
  - Salas de Reunión en Categorías 3ª y 4ª.

**Edificabilidad:** Según Plan Especial El Sobradillo de 1995.

## ÁMBITO DE ORDENACIÓN REMITIDA

- **AOR-SO-23:** Plan Especial "El Sobradillo" SO-11, aprobado definitivamente el 22-9-95.

## GESTIÓN PÚBLICA :

Unidades de Actuación

Unidades de actuación a desarrollar por un sistema de ejecución público delimitadas en el Plan Especial de 1995.

El objeto de todas las unidades es la obtención del suelo dotacional y ejecución de la urbanización en su ámbito.

En cada caso se aplicarán las instrucciones específicas contenidas en el Plan Especial.

Relación de unidades de actuación y sistema de ejecución concreto: Ver cuadro anexo.

Actuaciones Aisladas:

**AA.SO.14:** Obtención de suelo y urbanización de vial para la separación y servicio del equipo docente y de las zonas residenciales limítrofes.

Esta actuación se podrá subdividir a efectos de su desarrollo pero el Proyecto de Urbanización será único.

**Sistema de Actuación:**

- Suelo: Cesión gratuita en virtud de convenio urbanístico.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

**AA.SO.15:** Urbanización de vial.

**Sistema de Actuación:**

- Suelo: Público.

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Suroeste

FICHA

SO - 11

HOJA

7 de 9



- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

## AA.SO.16: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

## AA.SO.17: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

## AA.SO.18: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

## AA.SO.19: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

## AA.SO.20: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

## AA.SO.21: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

## AA.SO.22: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

## AA.SO.23: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

## AA.SO.24: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Suroeste

FICHA

SO. 117

HOJA

8 de 9

ÁREA: Sobradillo



que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

#### AA.SO.25: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

#### AA.SO.29: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: expropiación / ocupación directa.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

#### AA.SO.30: Obtención de suelo dotacional y urbanización de viario.

Sistema de Actuación:

- Suelo: expropiación / ocupación directa.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

#### AA.SO.31: Obtención de suelo dotacional y urbanización de viario.

Sistema de Actuación:

- Suelo: expropiación / ocupación directa.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante

contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

#### AA.SO.32: Urbanización de vial.

Sistema de Actuación:

- Suelo: expropiación / ocupación directa.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

#### AA.SO.33: Obtención de suelo dotacional.

Sistema de Actuación:

- Suelo: expropiación / ocupación directa.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias.

#### AA.SO.34: Urbanización de viario.

Sistema de Actuación:

- Suelo: expropiación / ocupación directa.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias que podrán ser costeadas mediante contribuciones especiales a los titulares del suelo beneficiados especialmente por la actuación.

#### GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de Actuación:

Unidades de actuación a desarrollar por un sistema de ejecución privado delimitadas en el Plan Especial de 1995.

El objeto de todas las unidades es la obtención del suelo dotacional y ejecución de la urbanización en su ámbito.

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Suroeste

ÁREA: Sobradillo

FICHA  
SO - 11

HOJA  
9 de 9



En cada caso se aplicarán las instrucciones específicas contenidas en el Plan Especial.

Relación de unidades de actuación:  
Ver cuadro anexo.

UNIDADES DE ACTUACIÓN SISTEMA DE EJECUCIÓN PÚBLICO		
PGOU-92	Adaptación Básica	Sistema de ejecución
UA-1	UA-SO.38	Público por cooperación
UA-2	UA-SO.39	Público por cooperación
UA-4	UA-SO.41	Público por cooperación
UA-5.1	UA-SO.134	Público por cooperación
UA-5.2	UA-SO.42	Público por cooperación
UA-6	UA-SO.43	Público por cooperación
UA-7	UA-SO.44	Público por cooperación
UA-8	UA-SO.45	Público por cooperación
UA-9	UA-SO.46	Público por cooperación
UA-11	UA-SO.48	Público por cooperación
UA-12	UA-SO.49	Público por cooperación
UA-13	UA-SO.50	Público por cooperación
UA-14	UA-SO.51	Público por cooperación
UA-16.4	UA-SO.73	Público por cooperación
UA-18	UA-SO.54	Público por cooperación
UA-19	UA-SO.55	Público por cooperación
UA-20	UA-SO.56	Público por cooperación
UA-21	UA-SO.57	Público por cooperación
UA-22	UA-SO.58	Público por cooperación
UA-23	UA-SO.59	Público por cooperación
UA-24	UA-SO.60	Público por cooperación
UA-25	UA-SO.61	Público por cooperación
UA-26	UA-SO.62	Público por cooperación
UA-27	UA-SO.63	Público por cooperación
UA-30	UA-SO.66	Público por cooperación
UA-31 (parte)	UA-SO.67	Público por cooperación
UA-32	UA-SO.68	Público por cooperación
UA-33	UA-SO.69	Público por cooperación

UNIDADES DE ACTUACIÓN SISTEMA DE EJECUCIÓN PRIVADO		
PGOU-92	Adaptación Básica	Sistema de ejecución
UA-5.3	UA-SO.135	Privado
UA-16.1	UA-SO.70	Privado
UA-16.2	UA-SO.71	Privado
UA-16.3	UA-SO.72	Privado

ACTUACIONES AISLADAS	
PGOU-92	Adaptación Básica
OO.1	AA.SO.15
OO.2	AA.SO.16
OO.3	AA.SO.17
OO.4	AA.SO.18
OO.5	AA.SO.19
OO.6	AA.SO.20
OO.7	AA.SO.21
OO.8	AA.SO.22
OO.9	AA.SO.23
OO.10	AA.SO.24
OO.11	AA.SO.25
UE.31 (parte)	AA.SO.14
UA-3	AA.SO.29
UA-10	AA.SO.30
UA-15	AA.SO.31
UA-17	AA.SO.32
UA-28	AA.SO.33
UA-29	AA.SO.34